

OSORNO, 17 de septiembre de 2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A FONDO ESPERANZA, OFICINA OSORNO

DECRETO N° 4503//

VISTOS:

La solicitud ID DOC 447411 de fecha 10 de septiembre de 2014, de Fondo Esperanza, Oficina Osorno, mediante el cual solicitan el Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, para el día 03 de Octubre de 2014, en horario de 13:00 a 20:00 hrs., para realizar el Primer Encuentro de Bancos Comunales.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio, actividades de interés común, en el ámbito local, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 13 N°6 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.-.

La providencia de la Administradora Municipal de fecha 15 de septiembre de 2014 y autorizado con Ord. Dam. N°1078 de fecha 16 de septiembre de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal, y el decreto exento n°1 de fecha 02.01.2014 que informa las ternas de subrogancias en las direcciones municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100% de derechos municipales, a Fondo Esperanza, Oficina Osorno, por el uso del Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, para el día 03 de octubre de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

HVG/YUR/aos



HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dpto. Deportes
- Administración Municipal

ID DOC _____ //